CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LO ANDES Y SERVICIOS MULTIPLES HINOSTROZA S.A.C

Conste, por el presente documento, el convenio de cooperación interinstitucional, que celebran de una parte la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, representado por el Director de la Filial Chanchamayo: Mg Hilario Romero Girón, identificado con DNI N° 43568524, con domicilio legal en EL Jr. Neptuno 1050, Urb. Chorrillos, en el distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín, a quien en adelante se le denominara la Facultad; y de la otra parte, la Empresa Servicios Múltiples Hinostroza S.A.C con RUC 20601339618, registrado como institución pública (privada), representada por Hermelinda Beatriz Huamán Tardio, con DNI 43389631

Con domicilio legal en Carr. Principal Lt-36 Barrio San Pedro Marankiari-Distrito, perene, Provincia, Chanchamayo y Departamento Junín que en adelante se denominará la Empresa; por el participante¹: Lesly Mariela Maguiña Herrera; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- DE LAS PARTES

Base Legal.-

- artículo 12º y 46 de la Ley № 28518, ley sobre Modalidades Formativas Laborales
- Ley Universitaria 30220
- **1.1 LA FACULTAD** es una unidad de formación académica, profesional y de gestión. Integradas por docentes y estudiantes.

Dedicada a formar profesionales integrales con alto nivel científico, humanista y empresarial. Promover la investigación científica con sentido crítico, rigurosos con responsabilidad social y preservando el ambiente; Promoviendo la proyección social y extensión universitaria permanente dirigido a la sociedad.

Programar y ejecutar certámenes académicos, culturales científicos y deportivos nacionales e internacionales a fin de contribuir con la formación integral de los estudiantes; Promover publicaciones periódicas de carácter académico, científico y cultural; y Promover la acreditación nacional e internacional de sus Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado.

1.2 La empresa; Brinda Servicios Múltiples y venta de Combustibles.

SEGUNDO.- DEL OBJETO

¹ Art. 46°, Inc. 2 de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales